AÑO IX — JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1907 — NÚM. 2.870

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3.50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8.50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

# Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

†

Mañana viernes 15 del actual, á las diez y media, se celebrará en la capilla de Santiago, de la S. I. Catedral, la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de la señora **D.ª Antonia Roselló y González.**

Sus hijas D.ª Ramona y doña María de la Concepción Francés, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir á tan religioso acto.

## Los proyectos de Fomento.

Desde que el Sr. González Besada está al frente de ese amplio departamento ministerial que comprende y asume las principales fuentes de la riqueza patria, llamadas Agricultura, Industria, Comercio, Montes, Minas y Obras públicas, se han dictado por aquel centro acertadas disposiciones de excepcional importancia para el país.

Primero los ferrocarriles secundarios, la pesca fluvial, la reorganización de los servicios agronómicos, la colonización y repoblación interior después, y últimamente la concesión de ferrocarriles estratégicos forman una larga serie legislativa que ha merecido el elogio de todo buen ciudadano por el espíritu de protección que informa sus preceptos.

Aun no se han traducido en hechos prácticos medidas tan dignas de aplauso. No es tarde para que se dejen sentir los beneficios que traerán aparejados esas futuras leyes y decretos; pero aunque nunca jamás, por la fuerza de las circunstancias, se hubieren de aplicar al régimen de los servicios que perfeccionan, la intención y el buen deseo del legislador quedan á salvo de toda malicia y de toda doblez, tan comunes entre nuestros políticos.

No puede negarse que el ministro de Fomento es un hombre activo y reformador metódico. Sus disposiciones están perfectamente ajustadas á las necesidades de la nación y ésta no puede ver sino con agrado y simpatía la labor esmerada y fecunda que aquél viene haciendo en pró de los importantes ramos confiados por el gobierno á la competencia y laboriosidad del señor González Besada.

Ese es el camino, y solo por ahí se llega al decantado fin de la regeneración que otros hombres públicos han intentado seguir, rompiendo ellos y sus compadres en bombos y aclamaciones al emprender la marcha. Todos ellos equivocaron la ruta.

Procure el Sr. Besada, ya que no ha cometido la imprudencia de rodearse de *músicos contratados*, continuar por la senda del acierto sin más anuncio que el reclamo de su modestia.

Algo pueden aprender de él sus compañeros de gabinete.

## NOTARIAS VACANTES

Han de proveerse por antigüedad entre notarios en ejercicio las siguientes:

Notarías de primera.—La Unión, Santander, Las Palmas, Coruña, Lugo, Almería, Linares, Segovia, Pamplona, Oviedo, La Línea, Córdoba, Valencia, Alicante, Salamanca, Zaragoza.

Notarías de segunda.—Totana, Badalona, Granollers, Sabadell, Villafranca del Panadés, Santa Coloma de Farnés, Valls, Arzuaga, Zafra, La Estrada, Guadix, Arcos de la Frontera, Lucena, Rute, Aracena, Orihuela, Ponferrada, Tolosa.

Las instancias se presentarán en la Dirección general en el plazo de 20 días, expresando en ellas la notaría á que aspiren y el orden de preferencia.

## LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS

### Una asamblea

En el próximo mes de Enero se celebrará en Madrid la Asamblea de Cámaras agrícolas de toda España.

El principal fin que se persigue con la celebración de esta asamblea es determinar una fuerte unión de dichos organismos y sus similares para todo cuanto se refiere á la defensa de sus intereses.

MADRID-BILBAO

## EL FERROCARRIL DIRECTO

Los comisionados de la Cámara de Comercio y demás entidades económicas de Bilbao han visitado al director general de Agricultura, saliendo satisfechísimos de la entrevista.

Después visitaron á D. Eleuterio Delgado, al diputado Sr. Gil, y á otros varios diputados y senadores.

Realizaron también otras gestiones de carácter reservado.

También visitarán al ministro de Fomento y á los representantes en Cortes de la provincia de Segovia.

## Los librepensadores y la libertad

El Congreso de Librepensamiento francés ha puesto de manifiesto una vez más cuán poco *liberales* son aquellos señores.

Se han votado resoluciones pidiendo que se prohiba el uso del traje eclesiástico, protestando de que se bautice á nadie ni haga la primera Comunión antes de alcanzar la mayoría de edad y solicitando que sólo el municipio pueda hacer uso de las campanas.

## El presupuesto de Gobernación.

Las modificaciones hechas por el ministro de la Gobernación en el presupuesto de su departamento han sido aceptadas por el Gobierno, y son las siguientes:

Se aumenta el presupuesto de dicho departamento en 4.800.000 pesetas, sin contar con el millón y medio que se destina á la construcción de la Casa de Correos.

Entre las modificaciones más importantes, figuran éstas:

La creación de cien plazas de Caballería del Cuerpo de Seguridad en Barcelona, al mando de un comandante.

Una compañía del Cuerpo de Seguridad en Valencia, con 70 plazas, y otras en Sevilla, La Coruña, Málaga y Bilbao.

Se consignan 400.000 pesetas para adquirir 200 coches-correos con destino á los trenes, con el fin de que salga la correspondencia de Madrid cada seis horas.

Otra cantidad se consigna para mejorar el material de Telégrafos, adquiriendo aparatos novísimos, que facilitarán extraordinariamente la comunicación.

FEDERACIÓN DE PESCADORES

## LA PESCA DE ALTURA

Como resultado del meeting de los pescadores reunidos en Bilbao, se propone acometer la empresa de formar una federación de pescadores para pescar el bacalao en los mares del Norte.

Se proyecta una asamblea anual, y la formación de un tribunal de árbitros para dilucidar las diferencias que ocurran.

POR LA PROVINCIA

## ARRASTRADOS POR UN RIO

Ayer por la tarde, y próximamente á las cinco, según nos informan de Sanchonuño, un joven llamado Victor, hijo de Santiago Gómez, vecino de dicho pueblo, conducía una yunta de mulas con un carro y una pollina.

Aquí, quiso vadear el río Pirón por el sitio denominado Geda y lo hizo con tan mala fortuna, que la corriente arrastró á las tres caballerías y el carro, pereciendo todas ahogadas; el joven Victor, pudo salvarse gracias á unos labradores que á los gritos de aquél, acudieron en su auxilio, y tirándole una soga á la que se asió fuertemente, le sacaron de tan apurado trance, pues de otro modo, hubiera perecido ahogado.

Las pérdidas son de bastante consideración, pues la yunta solamente, está valuada en unas 2.000 pesetas.

## NOTAS MUNICIPALES

### LA SESIÓN DE ANOCHE

Dió principio á las ocho menos cinco minutos, bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de trece señores concejales.

Aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, se entra en la

ORDEN DEL DÍA

**Moción**

El capitular señor Baeza presenta una moción, proponiendo se eleve respetuosa instancia al señor ministro de la Guerra, solicitando tome él á su cargo la construcción y conservación del campo de tiro de esta capital.

Se acuerda tomarla en consideración y que pase á la comisión correspondiente.

**Padrón de vecinos**

Por la Secretaría se propone acuerde el Ayuntamiento se forme el padrón de vecinos y jurados, lo cual es aceptado por el Municipio.

**Novena**

El Presidente de la Congregación de Nuestra Señora de la Fuencisla, en Madrid, D. Javier Gil Becerril, invita al Ayuntamiento á la novena que comenzará á celebrarse el día 16 del actual mes.

Se acordó vayan á Madrid á dicha novena, los mismos señores que en el año anterior.

**Empadronamientos**

D. Tomás García Hernando, solicita empadronamiento para él y su familia.

También le solicita para sí solo, D. Antonino González. Concedidos.

**Carta circular**

La Comisión provincial traslada una comunicación de la Diputación de Soria, invitando á una reunión de representantes de Ayuntamientos en aquella ciudad.

El Consistorio manifiesta quedar enterado.

**Instancia**

Don Mariano Adrados Vázquez, practicante en Medicina, se ofrece para prestar sus servicios en la Casa de Socorro mediante una gratificación mensual, fundándose en que es mucho el trabajo que pesa sobre los practicantes propietarios, á quienes podía él auxiliar en los casos necesarios.

**Obras**

D. Emilio Fernández García, solicita licencia para poder colocar una caldera, destinada á tinte, en la calle de San Francisco.

Informa la comisión debe accederse á esta pretensión y así se acuerda.

**Jubilados**

Se aprueban los informes de la comisión, concediendo la jubilación á los serenos Roque López González, que padece cataratas en ambos ojos y Manuel Hernández, que padece también un catarro pulmonar crónico; asignándoles, al primero 275 pesetas anuales y al segundo 300.

**Pensión**

D.ª Piedad Alonso Martín, de 33 años de edad, pide al Ayuntamiento, se la conceda la pensión de 400 pesetas anuales, en virtud de que su padre fué empleado del municipio, 26 ó más años.

Informa la comisión debe concedérsela, y á propuesta del Sr. Well, se procede á votación nominal, que dando aprobado este informe con los votos en contra de los señores Bravo, Well, Barrocal, Ramón Santiago, Fernández y Rincón.

**Libro**

D. Carlos Lecea, cronista segoviano, remite al ayuntamiento un ejemplar de su obra recientemente publicada, que se titula «Alvar Fáñez» rogando al consistorio la conserve en su archivo.

Dicha obra, está dedicada, por el autor, al ayuntamiento.

Se concede un voto de gracias.

**Sueldos**

Los matarifes del matadero de esta capital, presentan instancia, solicitando les sea concedido por el ayuntamiento, una gratificación anual, para atender á sus necesidades, puesto que el sueldo que hoy disfrutan de 712 pesetas, es muy mezquino, teniendo que retirar de esta cantidad unas pesetas para herramientas.

Los Sres. Fernández, Zúñiga, Herrero y Bravo, manifiesta que debe subirse el sueldo á todos los empleados del matadero, una vez que aquel centro es el que más rendimientos dá, puesto que produce al año, ciento cinco ó ciento diez mil pesetas.

También dicen, no es tan precaria la situación del municipio, para que no pueda concedérseles.

Largamente discutido este asunto, se acuerda subir el sueldo á todos los empleados del matadero, en la forma siguiente:

Al administrador se le sube el sueldo á 2.000 pesetas anuales, al oficial primero de nave á 999, y á todos los demás un real diario á cada uno.

Las señoritas Inés de Pablos Lucas y Ascensión Quinzaños, maestras auxiliares de las escuelas de párvulos del arrabal y del Centro, respectivamente, de esta capital, solicitan se las asigne una gratificación anual para pago de casa.

El Sr. Fernández propone que se asignen 50 pesetas á cada una de su gratificación para casa y se las dé á estas señoritas 100 pesetas á cada una.

El Sr. Barrocal dice que lo primero siempre debe ser la instrucción y que por lo tanto no está conforme con que se rebaje á nadie ni un céntimo, puesto que él sabe de alguna maestra que bien merecía se la diera doble gratificación.

El señor Bravo, manifiesta, que no debe accederse á ello, una vez que estas señoritas no necesitan gratificación alguna para casa, por vivir ambas con sus respectivas familias.

La presidencia propone al consistorio se ponga este asunto á votación, acordándose por mayoría se las asigne 150 pesetas para alquileres á cada solicitanta.

**El inspector de carnes**

El inspector de carnes de esta capital don Fidel Herrero, solicita se le aumente el sueldo que disfruta.

Se acuerda aumentársele con 70 pesetas anuales.

**Montepío**

Informa la Comisión, respecto al Montepío que los empleados de este Ayuntamiento quieren constituir, que debe formarse una comisión para que estudie detenidamente el proyecto y traiga lo antes posible las bases con que ha de constituirse. Así se acuerda.

**Los auxiliares de secretaría**

Los auxiliares de los negociados 1.° y 2.° de secretaría, D. Pedro de la Cruz y D. Sergio Núñez, piden se les aumente el sueldo, una vez que descontándoles el 12 por 100 que hoy se les hace, no tienen suficiente para cubrir sus necesidades.

El Sr. Bravo dice debe subírseles el sueldo, puesto que rebajado el 12 por 100 queda reducido á un sueldo bastante mezquino; y dice también, que parece mentira haya quien cobre 20 duros al mes en aquella casa, llevando más de 20 años de servicios en ella y que aunque no sea mas que por decoro debe accederse á ello.

El Sr. Fernández propone se les suba el sueldo á todos los empleados del Ayuntamiento; acordándose en definitiva aumentarles el sueldo en 50 pesetas anuales á cada uno.

**El señor contador**

El contador de fondos municipales D. Doroteo García Moreno, solicita también que se le tengan en cuenta sus servicios prestados á la casa, para el primer quinquenio, y que se le aumente también el sueldo con 500 pesetas más al año.

El Consistorio manifiesta quedar enterado.

**La Electricista**

La Electricista Segoviana pide se la diga si se ha de aumentar ó disminuir el presupuesto del año próximo.

Se da lectura á lo que se la abona á la Electricista anualmente, que es como sigue:

Por pago á la electricista durante el año 1907, 31.500 pesetas; por casas con istorial(?), 500; al Estado, por el 10 por 100, 3.000; por el alumbrado del verano en el paseo del salón, 800.

En total 35.800 pesetas.

Se acuerda siga igual, la consignación, que está el corriente año.

**Más Instancias**

El Sr. Zúñiga, como presidente de la Comisión, presenta varias instancias, las cuales ruega se pongan á discusión para su aprobación ó desestimarlas.

El Sr. Herrero propone se vayan dando lectura y discutiendo una por una y así se hace.

D. Zenón Gómez y don Miguel Salazar, practicantes de medicina, con ejercicio en la Casa de Socorro de esta Capital, solicitan se les conceda una gratificación anual en concepto de titulares, toda vez que con el sueldo que hoy disfrutan es insuficiente para atender á todos los gastos de sus primeras necesidades, y una vez que prestan servicios que no es obligación suya el hacerlos.

El Sr. Herrero, dice que es justo lo que estos empleados piden, puesto

que hacen otros servicios, como es, el ir á la casa de los pobres á hacer curas, pero que no está conforme con que esta gratificación se le asigne en concepto de titulares como ellos piden.

A manifestaciones del Sr. Zúñiga, dice este mismo señor, que los médicos tienen la obligación de hacer lo que el título de médico le autoriza, como es, los casos de medicina y cirugía mayor, pero nunca los de cirugía menor, como el Sr. Zúñiga ha dicho y que para estos casos están los practicantes, aunque muchas veces tienen que hacerlo los mismos médicos.

Que como el Ayuntamiento tiene la obligación de tener practicantes titulares y no los hay nombrados, los médicos de la Beneficencia, se ven en la precisión de ordenar á los de la casa de socorro, vayan á practicar curas á las casas de los pobres, puesto que estos infelices no tienen para poder mandar á un practicante particular.

El señor Páramo, dice que jamás ha visto él, que se vayan pidiendo gratificaciones con amenazas y que como hasta ahora no se ha quejado nadie, deben anunciarse las cuatro vacante con un sueldo insignificante á fin de que no pueda haber quien solicite estas plazas.

El Sr. Herrero le contesta diciendo que sí habría quién las solicitara aunque se anunciaran en 100 pesetas al año.

Después de todo lo hablado, se suspende el debate para tratarlo en sesión secreta, oponiéndose á ello varios concejales.

D. Anselmo Redoli Hernández, solicita le sea concedida una gratificación anual, por llevar dos años de meritorio empleado en el Ayuntamiento, en la sección de contaduría.

El Sr. Berrocal propuso se le dieran 500 pesetas al año, puesto que no debe asignarse menos sueldo á un hombre de 19 años.

El Sr. Zúñiga dice se le asigne 300 pesetas, como han tenido los señores Polo y Urrialde, cuando la desempeñaron en las mismas condiciones que el solicitante.

Se acuerda asignarle 300 pesetas al año, y que pase á la sección donde haga más falta personal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Santiuste pregunta á la presidencia que si la Diputación tiene consignado en el presupuesto lo que ha de pagar por el local que ocupa la Audiencia de esta capital.

El Sr. Páramo dice debe recordárselo de nuevo, y así se acuerda.

El Sr. Berrocal, ruega se limpie y arregle la calle de Reoyo y el Parador.

La presidencia le contesta que será complacido.

El Sr. Santiuste, dice también, que como es una calle nueva y bonita la de Reoyo, debe ponerse de asfalto.

La presidencia le dice pedirá precios á Madrid.

Estado de fondos

Con la lectura de fondos que arroja una existencia de 57.544 pesetas y 13 céntimos, se levanta sesión á las once de la noche.

# COMISION PROVINCIAL

Resumen de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en la sesión celebrada el día 12 del actual mes.

—Quedar entrada de la R. O. del ministro de la Gobernación, aprobando el presupuesto de esta Diputación provincial para 1908.

—Devolver el expediente, remitido á informe por el Sr. Gobernador.

—Informar al Sr. Gobernador que debe desestimar el recurso interpuesto por Gregorio de Pedro, de San Cristóbal de Cuéllar, contra providencia de la alcaldía de dicho pueblo.

—La inscripción en turno para su ingreso en la sección de lactancia de los Establecimientos provinciales, cuando les corresponda, de las niñas Luisa Leoner Ortega, María Asunción Miguel Gozalo y Lino Gerónimo Cuerdo.

—Ratificar el ingreso provisional, decretado por el Sr. Gobernador, de los presuntos alienados Calixto Martín y Eusebio García Sanz, siempre que la esposa del primero y el pariente más cercano del segundo, acudan á la comisión en la forma que preceptúan las disposiciones, á fin de que pueda tener lugar la observación; decretando la libertad de estos individuos, caso de no presentarse los antes dichos.

—Designar al diputado provincial don Timoteo de Antonio Gil, para que represente á la corporación en las fiestas que celebra en Madrid la congregación de Nuestra Señora de la Fuencisla.

—Autorizar al Sr. Arquitecto provincial, para que sirviéndose de los acogidos en los establecimientos provinciales de Beneficencia, ordene el traslado de los efectos pertenecientes al Consejo de Agricultura, que obran en el Instituto general y técnico y en el asilo de Sancti-Spíritu, al edificio denominado Inclusa Vieja, propiedad de la Diputación provincial.

—Obrar de conformidad con lo propuesto por el Sr. Director de carreteras, que solicita se le conceda un crédito de 350 pesetas, para atender á la buena conservación de los destajos que han de recibirse.

—Conceder á don Felipe Sala, arquitecto provincial, tres meses de licencia, que ha solicitado.

# Causas célebres

## Un doble asesinato en Castrojimeno

(Interwiew celebrada con el defensor del procesado)

Con objeto de informar á nuestros lectores de todos los detalles de esta célebre causa, el martes último celebramos una interwiew con el joven y elocuente jurisconsulto D. Gabriel J. de Cáceres y Muñoz, encargado de defender al procesado Celedonio Pecharromán, en la causa que por el juzgado de Sepúlveda se le sigue, por el supuesto delito de doble asesinato cometido en las personas de Francisco Vicente y su esposa Melchora Alonso, vecinos de Castrojimeno.

El señor Cáceres, deferente con nosotros, después de recibirnos con su acostumbrada amabilidad nos dijo lo siguiente:

Como se perpetraron los asesinatos

Al anochecer del ocho de Febrero último, el hoy procesado Celedonio Pecharromán de Diego, se dirigió á la casa morada de Francisco Vicente, en la que penetró por una puerta accesoria de la casa de referencia, que se hallaba entornada y entrando en la cocina halló sentada á la lumbre y de espaldas á la puerta á Melchora Alonso, esposa del Francisco, y anciana de sesenta y ocho años de edad, á la que de improviso dió dos golpes con un puñal produciéndola una herida en el párpado exterior izquierdo y otra en la región mentoniana, á consecuencia de las cuales cayó al suelo, en cuya situación con una cayada ó garrote que encontró en la cocina la dió diferentes golpes, y la que la produjeron la muerte casi instantáneamente.

Acto seguido y armado el Celedonio Pecharromán del puñal y cayada referidos, dirigióse en busca del Francisco Vicente, anciano de sesenta años de edad, y hallándolo á la salida del pajar, le asestó, sin que pudiera apercibirse de la agresión, ocho golpes con la indicada arma, tres de los cuales le interesaron el pulmón y varias en distintas partes del cuerpo con el mango del puñal y con la cayada, á consecuencia de cuyas heridas falleció en el momento.

El procesado ató también al cuello del infortunado Francisco, un cuerda calzadera, abandonando el cadáver de su víctima.

Perpetrados tan horrendos asesinatos, el procesado Celedonio Pecharromán, se penetró en las dos salas que tiene la casa y con objeto de simular un robo, descerrajó tres arcas y un baul.

Después abandonó la casa del crimen, saliendo por la puerta de atrás ó sea por la accesoria, la que cerró con llave, tirándola ésta al tejado de una de las casas contiguas, donde fué hallada.

Mas detalles

El procesado, es un joven de 27 años.

Parece ser que entre el procesado y el muerto Francisco Vicente, existían rivalidades de oficio, porque ambos ejercían en Castrojimeno el cargo de herreros.

El procesado Celedonio Pecharromán de Diego, de 27 años de edad, desde Septiembre del año anterior venía desempeñando el cargo de herrero en el indicado pueblo de Castrojimeno, por haber sido destituído Francisco.

La víctima Francisco Vicente, había venido ejerciendo el cargo de herrero, por espacio de cuarenta años en el pueblo de Castrojimeno.

En Septiembre del año anterior fué destituído en su cargo, el referido Francisco, pasando á sustituirle el hoy procesado Celedonio Pecharromán.

Este sostenía relaciones amorosas con una joven de dicho pueblo llamada Victoria Pecharromán, la cual en diferentes ocasiones le había manifestado que hasta que no se quedase solo de herrero en el pueblo, ó que no estuviese bien consolidado en su puesto, no contraería con él matrimonio.

Por una parte la acción amorosa, y por otra, el sospechar el procesado que pudiera volverle á suplantar el Francisco, fueron los móviles que le indujeron á cometer tan terrible asesinato.

Conclusiones provisionales

El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, califica los hechos como constitutivos de un delito de doble asesinato, con varias agravantes, entre ellas de premeditación, como lo demuestran los hechos de que el procesado construyera un puñal, con el objeto á que después le destinó.

El defensor entiende que tales hechos son constitutivos de dos delitos de homicidio, de los que considera autor responsable criminalmente al procesado Celedonio Pecharromán Diego, concurriendo á su modo de ver, las siguientes causas:

(a) La circunstancia agravante de haber cometido el hecho en ofensa del respeto que por la edad del Francisco Vicente y su mujer Melchora Alonso, merecían.

(b) La circunstancia atenuante de haber obrado el procesado en virtud de la ofuscación y el arrebato que le produjeron las insistentes amenazas de su novia, de que no se casaría con él si dejaba de ser el herrero del pueblo, cuyas palabras fueron por el cariño que la tenía, limitadoras en grado sumo de la inteligencia y de la voluntad del procesado.

***

Interrogado el Sr. Cáceres acerca del posible resultado de esta causa nos manifestó.

«Nada puedo presumir, solo he de asegurarles que llevo ya algunos días trabajando sobre este asunto y que pido á Dios me ilumine para defender á ese pobre desgraciado, que me apena, más y más, cada día que le veo».

El Sr. Cáceres no nos facilitó dato alguno, que pueda permitirnos, el comunicar á nuestros lectores, cuáles sean los medios que ha de poner en juego para defender á su pobre patrocinado; únicamente podemos decir y esto gracias á la indiscreción del periodista, que sobre la mesa de su despacho había algunas obras de Derecho penal y de derecho procesal moderno. Agradeciendo mucho la atención que para con nosotros tuvo nos despedimos de él dejándole entregado al estudio de la causa del Celedonio Pecharromán.

# De instrucción pública

Presupuestos

Los maestros de Urueñas, Aguaya y los alcaldes de Martín Miguel, Arevalillo, Pradales, Cilleruelo de San Mamés, Sigueruelo, Carrascal del Río, Codorniz, Cerezo de Abajo y Sebúlcor, remiten los presupuestos escolares para 1908.

También los maestros de Muñoveros y Escarabajosa de Cabezas, participan haber hecho entrega de los presupuestos escolares para el año próximo, en las alcaldías de sus respectivos pueblos.

Adultos

Participan hallarse abiertas las clases nocturnas de adultos, los maestros de Olombrada, Mazagatos, Remondo, Sebúlcor, Languilla, Valleruela de Pedraza, Añe, Codorniz, Navas de San Antonio, San Cristóbal de la Vega y el alcalde de Grajera.

Clases reanudadas

El alcalde de Garcillán, comunica que de nuevo se han abierto las clases en las escuelas de aquel pueblo, por haber desaparecido la epidemia contagiosa de sarampión.

Clausura de escuela

Por haberse registrado en los niños de la escuela de La Matilla, algunos casos de sarampión, la junta local de Instrucción pública de aquél pueblo, ha acordado el cierre de dicha escuela.

Reclamación

La maestra de Valverde, participa que el local destinado á escuela en aquel pueblo, carece de condiciones necesarias de salubridad, seguridad y luz; habiéndole visto la junta local y Ayuntamiento, y apesar de eso, no hacen caso alguno de ello.

# Mercado semanal

Con un hermoso día se celebró el de hoy, que ha estado muy concurrido y animado, habiendo vendido bastante de muchos artículos, y en cambio ha sobrado de otros.

Canales de cerdo.—Animado y repuesto del último en sus precios, que han regido hoy los de 67 y 68 reales arroba.

Patatas.—Entraron muchas y sostuvieron los precios las de la Sierra á 1'20 reales arroba, y las de La Granja se pagaron hasta 1'50.

Cebollas.—Las matanzas llevan el mayor contingente y se han vendido muchas hasta 80 céntimos arroba; pero el general ha sido de una peseta.

Uvas.—La blanca de Chelva se pagó á 70 céntimos kilo, y la negra de Cebreros á 40.

Pera de donguindo á 0'50, ídem de agua á 0,50, manzana buena á 0'50.

Nueces.—25 céntimos cuartillo, y las grandes á 0'30.

Castañas.—20 y 25 céntimos cuartillo.

Huevos.—Hoy ha habido gran abundancia, habiéndose pagado por cargas hasta 1'50 pesetas docena; pero el precio más usual ha sido á 1'60.

Pollos.—Bastantes entradas y por ello en baja los precios, pues llegaron hasta 1'25 los pequeños, 1'50 los regulares y 1'75 los crecidos.

Los pollancos y aun los gallos se cotizaron de 2 á 2'25 y al mismo precio las gallinas.

Liebres.—De 2'25 á 2'75 y 3 pesetas; por un ejemplar de cuatro libras y media han pagado 3 pesetas.

Cabritos.—De 3'75 á 5 pesetas uno, según peso.

Granadas.—Ha habido muchas y se pagan de 40 á 50 céntimos.

Pescados.—Merluza á 2 pesetas el kilo, congrio á 3, besugos á 1'40, quisquillas á 4, mermejas á 1'25, y calamares á 3.

# Noticias militares

Condecoración

Ha sido condecorado con la cruz sencilla de San Hermenegildo, el capitán de Artillería y profesor de la Academia don Emilio Delgado.

Licencia matrimonial

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio con doña Luisa de Vargas y Semprún, al primer teniente de Artillería, D. Félix Morales y Rodríguez.

# ALUMNOS QUE MUEREN

Telegramas recibidos de Pontevedra dan cuenta de un suceso que preocupa á aquel vecindario.

Los alumnos del colegio de Padres Jesuítas, salieron de paseo con objeto de pasar un día de campo.

Algunos de los jóvenes bebieron agua de una charca. Súbitamente se indispusieron, falleciendo repentinamente el hijo del señor Barbera, acaudalado comerciante de Vigo.

Ayer ha fallecido otro alumno. Tres se hallan en gravísimo estado.

Circulan rumores de que los fallecimientos han sido producidos á consecuencia de afecciones tíficas.

Se ha reunido la Junta de Sanidad, declarando que las aguas de la charca se hallaban en estado de descomposición.

# MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio: Victorio Morgante, representante de una casa extranjera, José María Estany, representante de una casa de Barcelona y el Marqués de Seijas.

# Casino militar

Anoche celebró esta elegante y concurrida sociedad una de sus reuniones de confianza.

Las distinguidas familias que concurrieron á esta agradable velada salieron altamente satisfechas de las atenciones de que fueron objeto en el aristocrático casino.

Un cotillón

Entre la buena sociedad segoviana está siendo objeto de animados comentarios un cotillón que el Casino militar organiza para el día 2 del próximo Diciembre.

Al efecto se estudian figuras de gran originalidad y capricho.

# Ecos de Sociedad

De viaje

Ha salido para Londres Mr. H. Mortan.

—Para Madrid don Pablo Schinte, representante de una casa de maquinarias de Madrid.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestros buenos amigos don Ambrosio Sanchez Tomé y don José Plaza, ilustrado procurador de los Tribunales y comerciante respectivamente de la villa de Sepúlveda.

—Se encuentran en Segovia pasando unos días al lado del señor Marqués de Ribadulla la señora Condesa viuda de Revillagigedo, su hijo el señor conde de Güemes y su hija soltera, á quienes une estrechos vínculos de parentesco con nuestro respetable amigo el Excelentísimo señor Marqués de Quintanar.

# TRIBUNALES.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

El juicio de ayer

A las tres y media de la tarde se reanudó el juicio por jurados de ayer.

Toma la palabra el defensor de Proto Pascual y Dionisio Iglesias, Sr. Rivas, y exhorta al tribunal popular para que dé un veredicto de inculpabilidad para sus defendidos.

Después de la deliberación del jurado y siendo éste de culpabilidad para los procesados, la sala les impone la pena de ocho años, 11 meses y 8 días á cada uno de aquellos, dándose por terminada la vista.

# LA CAUSA DE AREVALILLO

Como ayer anunciamos, esta mañana ha empezado á verse en esta Audiencia provincial la causa por asesinato que se sigue por el juzgado instructor de Sepúlveda, contra Eloy Blanco, vecino de Arevalillo.

Este, custodiado por una pareja de la benemérita, ocupa el banquillo de los procesados; su aspecto es el de un hombre robusto y parece estar tranquilo.

Constituídos el tribunal popular y el de derecho, se considera abierto el acto y bastante público invade la sala deseoso de presenciar el transcurso de la causa.

Leído el hecho de autos el cual no reproducimos por tener conocimiento de él nuestros lectores,

Declara el procesado

Manifiesta tener 35 años, ser vecino de Arevalillo, casado y de oficio labrador si bien hacía algunos meses había dejado la labranza.

A preguntas del ministerio fiscal, este declara afirmativamente todo cuanto en el hecho de autos se relaciona y que el interfecto le debía en aquel día 500 reales como lo atestigua un documento que figura en el sumario, si bien la validez de éste no está probada, puesto que la firma según informe de los peritos caígrafos no parece ser del asesinado Ignacio de Andrés, si no más bien del procesado Eloy.

Continúa manifestando, á instancias del fiscal, que su objeto no era de matarle sino el apoderarse del billete de 50 pesetas que le había sustraído, lo cual realizó sin preocuparse de si llevaba algo más en los bolsillos.

El representante de la ley, le interroga acerca de la procedencia del dinero encontrado en su domicilio el día del registro, y se contradice, según sus anteriores declaraciones, acabando por decir que procede de sus negocios, venta de los utensilios

de labranza y del que su mujer llevó al matrimonio.

La defensa le dirije algunas preguntas, en las que en concreto viene á manifestar que no quiso causar el daño que produjo á su víctima.

**Prueba testifical**

A continuación son llamados á declarar los peritos médicos señores Cuevas y Copeiro, facultativos que practicaron la autopsia del cadáver.

En este, apreciaron dos heridas en el cráneo, una en la región frontal de escasa importancia que se le debió haber producido al caer sobre el pavimento, y otra en la región occipital que llegó hasta seccionar la médula y que le debió producir la muerte instantánea.

El golpe—dicen—tuvo que ser muy violento y producido por un instrumento contundente y que aún habiendo descargado el golpe entre los hombros ó espalda, hubiera podido producir igual resultado.

Comparecen á continuación los testigos, Calixto Otero, individuo del Ayuntamiento, que en compañía de otros varios, encontraron el cadáver en la acequia denominada «Cacera de pradera ancha»; por haber fallecido es leida la declaración de Damián Sacristán, padre político de la víctima y dice no encontró en su casa documento alguno que atestiguara deudas del Eloy á su hijo político Ignacio, como tampoco la cartera que aquel usaba por lo que le suponía la llevaba consigo aquel día.

Florentino de Andrés, hermano del Iguacio, el cual dice que su hermano debió sacar documentos en vista de que aquel le dijo que se lo recordara y que el procesado debía cantidades á su hermano, puesto que él había estado en su casa á hacerle la reclamación de ellas por mandato de éste.

Declaran luego los testigos Antonio Sanz Tomé y Felipe de Miguel y vienen á atestiguar las anteriores declaraciones, y termina la prueba testifical y se da lectura á la documental.

**Informes**

El fiscal Sr. Torreblanca informa brillantemente y califica el hecho de asesinato con la agravante de haber obrado con abuso de confianza.

Refuta las atenuantes que le atribuye la defensa y pide veredicto de culpabilidad para el procesado.

Se suspende la causa hasta las tres de la tarde.

## Noticias.

Hoy se ha cumplido el tercer aniversario de la elección del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Dr. D. Julián Miranda y Bistuer para esta sede Episcopal, que tan dignamente gobierna. Con tal motivo se ha celebrado esta mañana en la Catedral solemne misa de aniversario, á la que ha asistido el Ilmo. Prelado, quien con tan fausto motivo ha recibido muchas y sinceras felicitaciones.

Nosotros le enviamos la nuestra muy cordialísima desde estas columnas, y pedimos á Dios que derrame sobre el sabio y virtuoso Prelado de Segovia abundancia de dones celestiales para seguir gobernando esta Diócesis á su cuidado pastoral confiada.

**El conde de Cheste**

El marqués de la Pezuela, primogénito del difunto general conde de Cheste, usará en lo sucesivo este título, que con tanto prestigio llevó su señor padre.

**Accidentes del trabajo**

Durante el segundo trimestre de 1907 han ocurrido 7.236 accidentes del trabajo: 38 seguidos de muerte, 37 con incapacidad permanente y absoluta del herido, 118 de incapacidad relativa y 9.229 de incapacidad temporal.

La suma de indemnizaciones abonadas asciende á 545.282 pesetas y 97 céntimos.

**Detención de varios sujetos**

Ha sido puesto á disposición del juzgado de Martín Muñoz, por la guardia civil de aquel puesto, Julián Rodríguez, como presunto autor del hurto de dos sacos de patatas, á su convecino Pablo Manzanares.

—También han sido detenidos y puestos á disposición del juzgado de Zarzuela del Monte, por la guardia civil, tres jovenes que amenazaron de muerte al guarda particular jurado, de una finca de la propiedad de los herederos de don Francisco Piñera, llamado Mariano Muñoz, porque éste les reprendió y dijo les iba á denunciar si les volvía á ver coger bellotas, que eran lo que estaban haciendo.

**Posesión**

Mañana, á las once y media, tomará posesión de su cargo, el Párroco electo para la de San Martín, de esta Ciudad, Presbítero D. Pedro Gozalo y Martínez.

Agradecemos su atenta invitación y pedimos á Dios sea para muchos años, en bien de la Iglesia y de la feligresía de San Martín.

**Centro de contratación**

En Sevilla trata de crearse un centro de contratación de aceites que tanta utilidad ha de reportar á comerciantes y olivicultores, ya que su único objeto será regularizar los precios y ultimar los negocios de contra-venta.

La iniciativa ha merecido unánimes aplausos del comercio de aquella plaza.

**A cobrar**

Pueden presentarse á cobrar en la sección de Instrucción pública los haberes que tenían reclamados de la Junta Central, los maestros D. Emilio Casado, don Juan Pabón y D. Pedro García.

**Certificados monederos**

Se ha dispuesto por la Dirección general de Correos, que los destinatarios de los certificados monederos tengan igual derecho á reclamar que los imponentes, cuando los primeros, al hacerse cargo de estos objetos, observen irregularidades ó alteraciones que den lugar á protesta.

**Solemne novenario**

Durante los días del 15 al 24 del actual, se celebrarán solemnes cultos que en honor al místico doctor San Juan de la Cruz, dedican sus hijos los RR. PP. Carmelitas.

Todos los días del novenario, á las tres y media, habrá rosario con letanía cantada y gozos al Santo.

El día 24, función principal. Se cantará solemne misa, haciendo el panegírico del estático Padre el M. I. señor licenciado D. Pedro de la Orden Chaves, canónigo pontificio; y por la tarde procesión y oración sagrada á cargo de un R. P. Carmelita.

El Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo concede indulgencias á los fieles que asistan á estos cultos.

**Fallecimiento**

Ha dejado de existir, en la villa de Turégano, á los 77 años de edad, la virtuosa señora doña Cecilia Pastor y Canto.

A su desconsolado esposo don Facundo Montes é hijos don Lino doña Amalia y doña Isabel y á toda la familia de la finada enviamos nuestro pésame más sincero.

**Muerto por asfixia**

La guardia civil de Rascafría comunica que, hallándose jugando en un carro el niño Lucio Canencia Cañil, tuvo la desgracia de ser cogido entre las tablas de la bolsa y la rabera, quedando muerto por asfixia, según certificaron los médicos del pueblo.

**Altercado**

En la calle de Ochoa Ondátegui, se promovió hoy un fuerte altercado entre las vecinas de esta Capital Florentina Marcos y Emilia Rodríguez.

No satisfechas con el sin número de improperios que por ambas partes se dirigían, acudieron á las manos, resultando heridas en la reyerta ambas contendientes.

Conducidas á la Casa de Socorro se la apreciaron á Florentina Marcos seis heridas contusas en la región frontal y una contusión en el parietal derecho, que se calificaron de pronóstico reservado, y á Emilia Rodríguez varias erosiones de carácter leve.

Después de curadas pasaron á sus respectivos domicilios.

El Juzgado entiende en el asunto.

**Aviso á los emigrantes**

El Gobierno inglés ha advertido al español la gran crisis económica porque atraviesa la ciudad de Capetown (Colonia de Buena Esperanza), con objeto de que no vayan á dicho punto emigrantes españoles, pues se expondrían á morirse de hambre.

**Juzgado municipal**

Se han inscrito en el registro civil de este centro los nacimientos de Eugenia Escribano Barbudo, Lorenzo Tapias Alcones, Consuelo González y García, Petra González Rojo y Valentina Gómez González.

Defunciones, la de Dámaso Cuerdo Martínez.

**Denuncia**

Por la guardia civil de San Ildefonso y ante el Juzgado del mismo pueblo, ha sido denunciado Santiago Salcedo, por haberle sorprendido cazando sin su correspondiente licencia para ello.

**Reconocimientos médicos**

Se ha dispuesto, con carácter general, que todos los reconocimientos que hayan de practicar tribunales médicos, sean ó no mixtos, se lleven á cabo, siempre que sea posible, en el hospital militar correspondiente y bajo la presidencia del jefe de sanidad del hospital ó plaza en que haya de tener lugar, sin perjuicio de que la autoridad de marina ó el gobernador militar en cada casa ejerzan siempre que lo estimen conveniente su alta inspección gubernativa sobre el exacto cumplimiento de este servicio.

**Fenómeno astronómico**

Entre las diez de la mañana y las dos de la tarde de hoy ha tenido lugar, como hace días anunciamos, el paso del planeta Mercurio por delante del disco solar.

El fenómeno, visible ahora en toda España no se producía hace trece años y volverá á acontecer el día 6 de Noviembre de 1914.

**Exito seguro**

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

**La legislación de montes**

Por iniciativa de 49 Ayuntamientos de la provincia de Soria, se celebrará en Madrid, el próximo día 29 del actual, una asamblea, con el fin de solicitar de los Poderes públicos la reforma de la legislación forestal.

En dicho Congreso se someterán á la aprobación de los asambleistas las bases aprobadas en la reunión verificada en Soria el 10 del mes último.

**Importantes mejoras**

El gobierno de la República Argentina ha promulgado una ley autorizando la construcción de vías férreas, y de nuevos depósitos comerciales, y la ampliación de los Institutos en el Puerto de Buenos Aires.

Tales mejoras costarán, según presupuesto, 44.750.000 francos.

**Obra interesante**

«El Gráfico.» Trabajos manuales y lecciones de cosas sobre ciencias artes y oficios. Obra destinada á las escuelas de primera enseñanza y de adultos.

Un tomo de 421 páginas, con «mil doscientos grabados», publicado por S. Calleja.

No conocemos ninguna obra de ese género tan original, hermosa y sencilla para preparar á los niños para estudios más profundos y utilísimos, habituándolos á las palabras y modos de decir científicos, y dándoles insensiblemente infinidad de enseñanzas necesarias en la vida de todos los hombres, cualquiera que sea su condición.

Los grabados que ilustran esa obra, por todos conceptos meritísima, no son muñecos decorativos, como ocurre casi siempre en este género de libros; todos son originales, y perfectamente definidos por el texto y el conjunto de la obra, representa un compendio selectísimo en las materias de que trata.

Su autor es un pedagogo de cuerpo entero; la obra, por lo difícil de escribir y de ilustrar, parece hecha por pacientes benedictinos, y la califica
mos justamente de tesoro de la pedagogía moderna.

**SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS**

TEATRO MIÑÓN

FUNCIONES PARA HOY

A las seis de la tarde:

*La suerte loca y Sangre moza.*

A las diez de la noche:

*San Juan de Luz.*

**Boletín religioso.**

Santos del día 15

San Eugenio I, arz., San Leopoldo y San Leoncio.

**Cultos para mañana**

En la V. O. T. de San Francisco.—A las cuatro y media de la tarde el ejercicio de los viernes, que consiste en la Corona seráfica y el via-crucis.

—En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media de la tarde el ejercicio del Culto diario al Santísimo Sacramento.

—En San Gabriel.—Rosario á las cinco de la tarde.

—En las Dominicas.—El ejercicio de ánimas al anochecer.

En el Convento de RR. PP. Carmelitas.—A las tres y media de la tarde dará principio el solemne novenario que la Comunidad consagra anualmente á su extático Padre San Juan de la Cruz, con letanía y gozos cantados.

—En Santa Isabel.—A las cinco y media de la tarde el ejercicio del quinto día de novena á Santa Isabel, titular de la Comunidad.

# ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 14 (4'30 t.)

**El proceso Varela**

Comunican de Zaragoza que ha terminado la vista causa del proceso seguido contra Benigno Varela.

El fallo ha sido absolutorio; se hacen muchos y variados comentarios sobre el resultado del juicio, recordándose con tal motivo las circunstancias que mediaron en el desafío entre el procesado y Juan Pedro Barcelona.

**Los obreros de Olivenza**

El ministro de la Gobernación ha manifestado que ha sido aplacada la excitación que reinaba entre los obreros de Olivenza (Badajoz).

**La pesca de arrastre**

Telegrafían de Huelva que reina gran agitación entre los pescadores de Ayamonte con motivo de las recientes disposiciones sobre la pesca de arrastre.

**Muerte de un actor**

Ha fallecido en esta capital, á edad avanzada, el popular y aplaudido actor dramático Juan Mela.

**El obispo de Lérida**

Esta mañana estuvo en el Ministerio de Fomento, conferenciando con el Sr. Besada, el obispo de Lérida. Dicho prelado ha interesado del Sr. Ministro el que se lleven pronto á cabo las obras de canalización del río Segre.

El señor Besada le contestó que procuraría complacerle en todo cuanto de él dependiese.

**Rodrigo Soriano enfermo**

Ha sufrido una recaida en la dolencia que venía padeciendo, el diputado radical señor Soriano, teniendo que guardar cama nuevamente.

**Los almacenistas de vinos**

Una comisión de almacenistas de vinos ha visitado al Ministro de la Gobernación solicitando autorización para abrir sus establecimientos los domingos, sujetándose al contrato que tienen hecho con sus dependientes estableciendo el descanso semanal.

El Sr. Lacierva dijo que él no puede conceder nada mientras la ley no le autorice para ello.

**Congreso**

Presidida por el Sr. Dato empieza la sesión á las dos y cincuenta minutos.

El Sr. Pidal (D. Manuel) dirige un ruego al Sr. Besada sobre conservación de algunas carreteras. El ministro de Fomento promete atender el ruego.

E señor García Gutiérrez defiende al Juez de primera instancia de Almaden de las acusaciones que formuló días pasados el señor Pérez Crespo.

El Ministro de Gracia y Justicia dice que estas cuestiones no deben traerse al Parlamento.

Reproduce las denuncias contra el mencionado Juez, el señor Pérez Crespo, y añade que apesar de estar sujeto á proceso dicho funcionario, este sigue actuando como Juez.

Sigue la sesión.

## Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

| | |
|---|---|
| Interior | 81'85 |
| Amortizable al 5 por 100 | 101'40 |
| Acciones del Banco | 455'10 |
| Acciones de Tabacos | 406'00 |
| **CAMBIOS** | |
| París á la vista | 12'90 |
| Londres á la vista | 28'47 |

BERMUDEZ



Imprenta del DIARIO DE AVISOS